RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DERIVADO DE ACUERDO MARCO EC/2-032/22 A FAVOR DE AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de rotulación y grafismo para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. EC/2-032/22 Licitación n.º 08 (EC/2-032/22.8) "**SERVICIO ROTULACION, GRAFISMO PARA EL PROGRAMA ANDALUCIA DE TARDE SEP OCT 23**".

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Programas de Canal Sur Radio, con fecha 22 de septiembre de 2023, solicita la necesidad de proceder a la contratación del "SERVICIO ROTULACION, GRAFISMO PARA EL PROGRAMA ANDALUCIA DE TARDE SEP OCT 23".

SEGUNDO: Con fecha 22 de septiembre de 2023, se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de rotulación y grafismo para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- VIRTUALIA SOLUCIONES EN TIEMPO REAL, S.L.
- AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.A.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 26 de septiembre de 2023 a las 10:00 horas.

CUARTO: Con fecha 26 de septiembre de 2023 a las 11.00 horas, se procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importes IVA excluido):

Es copia auténtica de documento electrónico

- **AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**Nª PREV. DE SERV.**	**IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)**	**IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)**
Servicio de Rotulación, grafismo, infografía y otros efectos conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Andalucía de Tarde"	1	3.500 €	2.650 €
TOTAL			**2.650 €**

QUINTO: Con fecha 26 de septiembre de 2023, la Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación de la referida licitación a la empresa **AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.** al ser la única oferta que ha sido presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **AUDIOVISUAL TRIOLOGIC TV, S.L.** según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**Nª PREV. DE SERV.**	**IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)**	**IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)**
Servicio de Rotulación, grafismo, infografía y otros efectos conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa "Andalucía de Tarde"	1	3.500 €	2.650 €
TOTAL			**2.650 €**

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será desde el momento de la adjudicación hasta el 29 de octubre de 2023.

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única empresa que ha presentado oferta, que no supera el importe máximo de licitación y cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO*:* Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV
Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico